

El Auxilio Mutuo y los pensionados del Colegio Médico de Honduras

*Carlos Rivera Williams**

La ley orgánica del Colegio Médico de Honduras fue aprobada según el Decreto número 94 del 25 de junio de 1964, estableciéndose en su artículo cuarto inciso (f), el Fondo de Auxilio Mutuo para el seguro médico obligatorio con el único fin inmediato señalado en su numeral (a) de pagar al o/a los Beneficiarios del colegiado fallecido el efectivo a que hubiese lugar, según una escala. En el numeral (b) hablaba de probables préstamos en futuro no determinado. Ese año solo falleció un colegiado pero en 1965 fueron dos más y en 1966 fueron cuatro habiéndose pagado a los familiares el seguro de vida lo cual a su vez provocó controversia entre jóvenes y viejos, quejándose los primeros de que el fondo solo favorecía a los segundos quienes lógicamente eran los que morían primero. Para empeorar la situación el actuario Armando Gaborit señaló en el primer estudio que hizo del Auxilio Mutuo que si no se afiliaban más médicos y no se pagaba más el plan iba a la quiebra.

Para ese entonces había en el país alrededor de 900 médicos y muchos de ellos se resistían a colegiarse y pagar la cuota obligatoria que era de Lps. 25.00 para la colegiación y Lps. 5.00 para el Auxilio Mutuo. Fue necesario que la directiva del año 1967 encabezada por el doctor Virgilio Banegas provocara una asamblea extraordinaria con el fin de reclasificar los puestos y salarios médicos, estos últimos en su mayoría modestos lo que justificaba su resistencia a pagar. Al mismo tiempo la tesorería reorganizó por primera vez el aspecto contable, elaborando el reglamento

respectivo y contratando a la firma auditora Fortín Lagos y Asociados para que tecnificara su accionar aplicando los manuales contables modernos y presentando informes de tesorería mensuales a la Junta Directiva. Al mismo tiempo se envió a todos los médicos del país una circular donde se les exigía ponerse al día en sus obligaciones. Gracias a Dios todo ello contribuyó a que todos los colegas anteponiendo su interés gremial a los intereses personales, comenzaran a regularizar sus cuotas y ya para el año de 1970 el 95% estaban al día, sobre todo los de mayor edad que veían en el Auxilio Mutuo una respuesta de nuestro Colegio a sus deseos de tener un funeral decente y no dejar en el desamparo total a su familia. Como el problema dependía de nuevas afiliaciones y aumentar progresivamente la cuota del Auxilio Mutuo de acuerdo a estudios actuariales que se hacían cada cinco años para 1970 se aumentó a Lps. 20.00 hasta llegar a la cuota actual de Lps. 266.00.

En cuanto al otro factor fundamental veamos que ha pasado en el transcurso del tiempo. En 1950 solo había 534 médicos y similares incluyendo dentistas y farmacéuticos, para 1960 habían 800 médicos y ya en 1970 habían 1,000.

En el cuadro número 1 se puede observar como la membresía va creciendo en cada quinquenio observándose que para 1986 se había duplicado el número en 1991 hay 3,000 afiliados en 1997 hay 4,000 luego en el año 2001 hay 5,000 y en el año 2005 sumamos 6,300.

* Médico Pediatra.

Dirigir correspondencia al Correo Electrónico: carlosrivera@yahoo.com

Cuadro No. 1. Número de pensionados por quinquenios

Periodo	Cantidad
1962-1966	88.00
1967-1971	148.00
1972-1976	270.00
1977-1981	283.00
1982-1986	417.00
1987-1991	993.00
1992-1996	740.00
1997-2004	1,085.00
2001-2005	722.00

Archivo del Colegio Médico de Honduras

En el cuadro número 2 puede apreciarse la membresía en los últimos años que es alrededor de 200 nuevos médicos por año en contraste con los 10 a 20 que eran en los primeros años.

Cuadro No. 2. Nuevos pensionados (años del 2001 al 2003)

Membresía por Año	
Año	Cantidad
2001	182
2002	206
2003	209

El número actual de colegiados activos es de 6,300 con una edad promedio actual entre 40-44 años y una expectativa de vida que va en aumento ya que en los años cincuenta era alrededor de 52 años y actualmente es de 68.9 y la mortalidad anual ha venido variando desde cinco colegiados en los primeros años hasta veinticinco en el 2005. De los 364 Pensionados por vejez la edad promedio es de 73.45 años, los pensionados por invalidez son 12 con una edad promedio de 55.42 años. Del total de 6,300 colegiados 5,900 son activos y el resto Jubilados. De los activos 5,650 residen en Honduras y 197 residen en el exterior promediando edades de 42 a 44 años y solamente 89 están estudiando en el exterior con una edad promedio de 34 a 35 años y con un tiempo promedio de afiliación de 7.56 años.

El fondo de Auxilio Mutuo del Colegio Médico de Honduras empezó a pagar el beneficio en el año de 1965,

al que se agrega el de incapacidad temporal y permanente en 1970, el de Préstamos en 1972 y el de Jubilaciones en 1995.

Como puede observarse el colegiado tiene en la actualidad grandes beneficios que nunca imaginamos tener al principio y todos ellos salen del Auxilio Mutuo como quien dice "Del mismo cuero salen todas las correas" por lo cual debemos cuidarla como nuestra gallina de los huevos de oro por lo que algunos colegas piensan que hay que tener mucho cuidado para no descapitalizar el Auxilio Mutuo pensando en separar la administración del colegio, tratando de recortar al máximo los gastos innecesarios, evitando crear una burocracia que podría tener efectos nocivos como ha pasado en otras instituciones mutuales como el Imprema y el I.P.M. lo mismo que el el Injupem y el I.H.S.S donde la intromisión del estado y de algunos particulares ha fomentado la corrupción y el despilfarro lo que ha ocasionado graves perjuicios a las mismas. Cabe señalar que hasta el momento nuestro fondo de Auxilio Mutuo ha sido manejado con honradez por todas las directivas pasadas y presentes como lo muestran los estudios contables y financieros.- Debemos señalar a este respecto que el Auxilio Mutuo cubría hasta el 10% de los gastos administrativos del Colegio Médico, porcentaje que se aumentó en la asamblea ordinaria del 2005 hasta un 20% lo cual deberá ser confirmado por un estudio actuarial que estará listo antes de terminar este año.

La cantidad actual de colegiados jubilados es de 317 lo que representa un 5% del total de colegiados que como dijimos anteriormente es de 6,300. La tendencia de nuevos jubilados cada año es de 25 colegiados y la tendencia de la mortalidad anual es de 25 colegiados en la actualidad.

Como puede observarse el porcentaje de jubilados es bajo pero debido al aumento de la expectativa de vida este tenderá a aumentarse progresivamente de acuerdo con la tendencia mundial que considera que actualmente el porcentaje de la tercera edad en Latinoamérica es de 10% a 15% pero para el 2,050 puede llegar hasta el 20% o 25 %.

En la práctica el fondo de Auxilio Mutuo cubre un sinnúmero de prestaciones sociales de los colegiados como nunca se imaginaron siendo las ultimas los gastos mortuorios y el fondo de ayuda para jubilados que comenzó a

hacerse efectivo en julio del 2002 por iniciativa del doctor Felicito Montalbán.

La asociación de pensionados se organizó en 1997 siendo su primer presidente el Dr. Edgardo Alonso y actualmente la encabeza el Dr. Alberto Bendeck habiéndose logrado crear un fondo de auxilio para ayuda médica a los colegiados y estamos en proceso de lograr asistencia medica para aquellos miembros que no la tienen con el Instituto Hondureño de Seguridad Social u otra institución hospitalaria.- Los pensionados pagamos Lps. 100.00 mensuales cada uno para capitalizar este fondo y estamos a la espera de un modesto aumento de nuestra pensión que actualmente es de Lps. 1,000.00, lo cual será determinado por el estudio actuarial que se hace cada cinco años.- Nuestro fondo es manejado por la Junta Directiva de los pensionados y es diferente al fondo de ayuda a pensionados que señalamos arriba y que está destinado exclusivamente a comprar medicamentos a los jubilados que lo soliciten y que es manejado por la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras a través de un comité constituido por el Secretario de Finanzas y el Presidente de la Sociedad de Pensionados del Colegio Médico de Honduras. Este año hemos incorporado a nuestras esposas al Fondo de Auxilio Mutuo señalado arriba que es manejado por nuestra Directiva.

En resumen el fondo de Auxilio Mutuo del C.M.H. no solo paga un seguro de vida para todos los beneficiarios de los colegas que fallecen, como fué su finalidad original, sino que actualmente además de pagar una pensión de por vida a los colegiados mayores de 65 años y que hayan pagado puntualmente por 30 años sus cuotas obligatorias al Colegio Médico de Honduras, también proporciona un fondo de ayuda a pensionados y cubre una cuota para gastos mortuorios. Es necesario actualizar el Reglamento del Fondo que consta de 11 capítulos con términos algunas veces repetitivos que no están de acuerdo con los modernos y dinámicos principios del derecho social pero que permiten el buen funcionamiento del Fondo hasta este momento.

Por todo lo anterior estamos pues obligados a cuidar el Auxilio Mutuo so pena de matar nuestra gallinita de los huevos de oro.

RERENCIAS

Revista Médica Hondureña 75 Años
Producida por : BIMENA
D:RMH75/revista.exe